

EXP-UNC 6689/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 41/2013

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Pedro R. D'ARGENIO (Profesor Asociado DE) a la ciudad de Roma (Italia), donde permanecerá por el lapso 15 al 25 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado asistirá a ETAPS 2013 (European Joint Conferences on Theory & Practice of Software) y participará en la organización del 1° Workshop MEALS;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. D'Argenio son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA VICEDECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

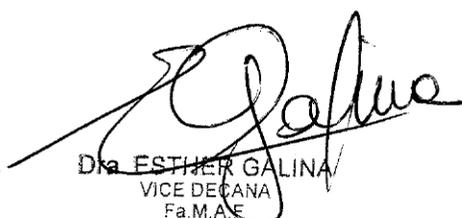
ARTÍCULO 1°: Encomendar al Dr. Pedro R. D'ARGENIO (Profesor Asociado DE, legajo 39024), se traslade en comisión a la ciudad de Roma (Italia), donde permanecerá por el lapso 15 al 25 de marzo de 2013, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 7 de marzo de 2013

il.


D^{ña} SILVINA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F.


D^{ña} ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.